08/06/2018

El Servicio Antiblanqueo investigará la venta de la Torre Foster por parte de Bankia (España)



¿Blanqueo a gran escala en pleno centro de Madrid? Los inspectores del Banco de España concluyen que **Bankia cometió irregularidades e incumplió la normativa antiblanqueo en la venta de la Torre Foster en 2016 por 397,9 millones**. Así lo han trasladado al Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales (Sepblac) para que investigue esta transacción, según confirman a EL MUNDO distintas fuentes conocedoras del informe. En el Ministerio de Economía, del que depende el Sepblac, declinan

Fuentes de Bankia admiten a este diario que facilitaron en su día amplia documentación a los inspectores del Banco de España sobre el caso y niegan incumplimientos de procedimientos . Este diario ya publicó el 2 de febrero de 2017 la investigación del Banco de España, que ha tardado más de un año en remitir la información al Sepblac.

Según los datos trasladados, **los inspectores creen que un primer error de Bankia se produjo ya en 2013 al dar una opción de compra a la sociedad luxemburguesa Muscari Investissement propiedad del controvertido ejecutivo de Emiratos Árabes**, Khadem Al Qubaisi por 10 millones de euros sin comprobar con diligencia debida el origen de sus fondos.

Al Qubaisi era entonces el director gerente de International Petroleum Investment Company (IPIC) y su plan era comprar el edificio para alquilárselo a su vez a Cepsa. Esta petrolera española es propiedad de IPIC, pero el edificio no fue adquirido por este fondo soberano, sino por una sociedad propiedad personal del ejecutivo emiratí, según los inspectores. Tres años después, la empresa de Al Qubaisi solicitó a Bankia ejecutar la opción de compra y, según los inspectores, el consejo de administración de Bankia terminó aprobando la venta el 29 de septiembre de 2016. A su juicio, debió abstenerse de dar luz verde, porque ya desde principios de año se conocía que en varios países se habían emprendido acciones legales contra Al Qubaisi, incluido Estados Unidos y los propios Emiratos Árabes por posible evasión de fondos. De hecho, un año antes, en abril de 2015, Al Qubaisi había sido destituido en IPIC y después de la propia Cepsa.

Fuente: El Mundo

http://www.elmundo.es/economia/2018/04/10/5acbac2dca4741c73d8b45ae.html